

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO NERVIÓN DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018. (Nº 1/2018)

En la ciudad de Sevilla, siendo las 17:00 horas del día 15 de marzo de 2018, se reúne en el Salón de Plenos del Distrito Nervión, el Consejo de Participación Ciudadana del Distrito Nervión, previa convocatoria realizada al efecto, bajo la Presidencia que se indica y con la asistencia de los miembros de dicho Consejo de Participación Ciudadana que a continuación se relacionan, para el despacho de los asuntos que figuran en el Orden del Día:

PRESIDENTA DEL CONSEJO:

D^a. Inmaculada Acevedo Mateo, Concejala-Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Nervión

VOCALES:

GRUPOS POLITICOS

D. Francisco Miguel Lucena, vocal titular del **PARTIDO POPULAR**.

D. Francisco Rincón López, vocal titular de **CIUDADANOS**

ASOCIACIONES DE VECINOS

D. Eduardo García Pérez, vocal titular de la **AVV LA ESPERANZA DE CIUDAD JARDÍN**.

D. Eduardo Muñoz Vargas, vocal titular de la **A.VV Y MAYORES NERVIÓN-LA RANILLA**.

AMPAS

D. Francisco Javier López Baena, vocal suplente del **AMPA VICENTE BENITEZ**

ASOCIACIONES DE MUJERES

D^a Encarnación Fernández Palma, vocal titular de la **ASOCIACIÓN DE MUJERES PINTORAS PINCELADAS**, y su suplente D^a Rosa María Alonso Calvo

OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS

D^a María del Águila Díaz Gómez, vocal titular de **ASPANRI**

Código Seguro De Verificación:	etif79TfwETTSRdgk08hvg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/05/2018 14:39:49	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	21/05/2018 12:13:15	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/etif79TfwETTSRdgk08hvg==			

D. Pedro Oliva Ramos, vocal titular del **CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA CIUDAD JARDÍN.**

OTROS ASISTENTES

D^a Ana Isabel Díaz Sánchez, Directora General del Distrito Nervión.

SECRETARIO

D. José Rodríguez Cejudo, Jefe de Sección del Distrito Nervión.

1ª Convocatoria: 17,00 horas.

El Secretario comprueba la existencia del quórum legalmente exigido en el artº 62 e. del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, para la constitución del Consejo compuesto por: Presidenta + 38 Entidades ciudadanas + 5 Partidos políticos = 44. **Quórum exigido en 1ª convocatoria:** 1/3 de 44 = 15 asistentes.

Número de asistentes: Presidenta y 8 vocales. Total: 9 asistentes

No existiendo quorum, la Sra. Presidenta del Distrito Nervión suspende la sesión hasta la 2ª convocatoria.

2ª Convocatoria: 17,30 horas.

Siendo las 17,30 horas se constituye el Consejo en 2ª convocatoria. De acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artº 62 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distritos: "El Consejo se constituirá en 2ª convocatoria, media hora después de la 1ª convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes".

Acto seguido la Sra. Presidenta procede a la apertura de la sesión y al estudio y debate de los asuntos que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, de fecha 14 de diciembre de 2017.
 - 2.- Informe de la Presidenta.
 - 3.- Presentación del Plan Mejora tu Barrio 2018.
 - 4.- Ruegos y preguntas.
-

Código Seguro De Verificación:	etif79TfwETTSRdgk08hjpg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/05/2018 14:39:49	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	21/05/2018 12:13:15	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/etif79TfwETTSRdgk08hjpg==			

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

-La Sra. Presidenta pregunta a los miembros del Consejo que están presentes si desean hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 14 de diciembre de 2017.

No produciéndose intervención alguna, se da por aprobada dicha acta por unanimidad.

PUNTOS SEGUNDO Y TERCERO.-

-La Sra. Presidenta procede a exponer el Plan Mejora tu Barrio 2018 señalando los siguientes temas:

1.- Plan mejora tu Barrio.-

Es un programa de la Delegación de Participación Ciudadana para que las entidades y asociaciones que pertenecen a los Consejos de Participación Ciudadana puedan presentar y decidir proyectos de inversión en la vía pública y en los colegios a través del presupuesto de los distritos.

2.- Propuestas que se pueden presentar.-

2.1.- Inversión en vías y espacios públicos:

- Mejora en la pavimentación de la vía pública.
- Reparaciones puntuales en calzadas o Acerados.
- Asfaltado de calles.
- Eliminación de barreras arquitectónicas.
- Mejora de accesibilidad para peatones.
- Intervención en alcorques.
- Acondicionamiento y mejoras en espacios libres, parques y plazas públicas.
- Adaptaciones o mejoras en vías ciclistas.
- Instalación de aparcabicis.
- Reordenaciones de aparcamientos en viarios públicos.
- Acondicionamiento de monumentos y elementos artísticos en espacios públicos.
- Mejora de los elementos en la rotulación viaria.

2.2.- Inversión en juegos infantiles y de mayores:

- Instalación o reposición de juegos infantiles.
- Instalación o reposición de juegos de mayores.
- Instalación o reposición de juegos para discapacitados.
- Instalación o reposición de zonas de juegos y aparatos de gimnasia en espacios públicos.

Código Seguro De Verificación:	etif79TfwETTSRdgk08hjg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/05/2018 14:39:49	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	21/05/2018 12:13:15	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/etif79TfwETTSRdgk08hjg==			

2.3.- Inversiones en colegios:

- Mejoras en los patios de los centros educativos.
- Pintura.
- Actuaciones en materia de accesibilidad en acceso a centros escolares.
- Instalación de aparcabici.
- Instalación de señalizaciones.

3.- Presentación de propuestas.-

- Pueden presentar propuestas todas las entidades que formen parte de los Consejos de Participación Ciudadana.

4.- Requisitos de los proyectos.-

- Cada entidad puede presentar un solo proyecto a través de las fichas distribuidas por el Ayuntamiento incluyendo la siguiente información: a. Título de la actuación, b. Breve descripción y localización de la actuación y c. Respaldo ciudadano si lo tuviese.
- Los proyectos deberán presentarse en el Registro de los Distritos Municipales.
- El proyecto debe ajustarse al tipo de propuestas incluido en el proceso de participación.
- El presupuesto máximo por proyecto es de 60.000 euros.
- Los proyectos deben obtener un informe técnico y económico favorable de los servicios técnicos de la gerencia de urbanismo antes de su votación.

5.- Elección de los proyectos.-

- Todas las entidades de los Consejos de participación podrán votar los distintos proyectos.
- Se priorizarán los proyectos en función del número de votos obtenidos hasta agotar la disponibilidad presupuestaria.

6.- Calendario.-

- Del 12 al 16 de marzo Convocatoria de los Consejos de Participación Ciudadana para presentar el Plan Mejora tu Barrio
- Hasta el 6 de abril presentación de los proyecto en los registros de los Distritos.

Los técnicos municipales durante un mes realizarán una evaluación de cada uno de los proyectos que se presenten para analizar si se adecúan a las posibilidades de inversión y a los presupuestos, los plazos de ejecución y si son técnicamente viables.

- Del 14 al 18 de mayo Convocatoria de los Consejos de Participación Ciudadana para votar aquellos proyectos que según los informes sean técnica y económicamente viables.

- Una vez establecido un orden de prioridades, la Gerencia M. de Urbanismo elaborará los correspondientes Proyectos de Obra que remitirá a los Distritos.

Código Seguro De Verificación:	etif79TfwETTSRdgk08hjg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/05/2018 14:39:49	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	21/05/2018 12:13:15	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/etif79TfwETTSRdgk08hjg==			

- Hasta el 31 de diciembre: Las Unidades Administrativas de los Distritos, una vez recibidos los Proyectos de Obras, procederá a licitar, adjudicar y ejecutar los contratos de dichos proyectos.

7.- Presupuesto del Plan.-

- El programa cuenta con 3,1 millones de euros repartidos entre los Distritos y los distintos tipos de proyectos.
- El presupuesto del Distrito Nervión de 2018 asciende a 219.680,04 euros, distribuidos entre las siguientes partidas:

- Inversión nueva en viales: 27.597,53 €.
- Inversión nueva en juegos infantiles y de mayores: 58.197,53 €.
- Inversión en rehabilitación de viales: 27.597,53 €.
- Inversión de reposición en juegos infantiles y de mayores: 27.597,53 €.
- Inversión nueva en edificios y otras construcciones: 39.344,96 €.
- Inversión de rehabilitación de edificios y otras construcciones. 39.344,96

- La Sra. Presidenta informa que se va a repartir una ficha modelo para que las entidades puedan presentar sus proyectos en ella. Los proyectos se priorizaran dependiendo del número de votos que consigan.

-La Sra. Presidenta, al finalizar su exposición sobre el Plan Mejora tu Barrio 2018, abre un turno de palabras, produciéndose las siguientes intervenciones:

-Dª María del Águila Díaz Gómez, vocal titular de **ASPANRI**, pregunta que si le conceden un local puede pedir un proyecto para reformarlo.

-La Sra. Presidenta le responde que sólo se puede pedir para local de propiedad municipal.

-D. Pedro Oliva Ramos, vocal titular del **CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA CIUDAD JARDÍN**, pregunta si pasan a realizarse este año los proyectos que por falta de presupuesto se dejaron de realizar el año anterior.

-La Sra. Presidenta le contesta que los proyectos no pasan de un año a otro, que en el 2018 se realizaran los que se voten este año.

-D. Eduardo García Pérez, vocal titular de la **AVV LA ESPERANZA DE CIUDAD JARDÍN**, pregunta si se puede pedir la mejora de la calle Almotamid.

-La Sra. Presidenta le responde que si siempre que su presupuesto no supere los límites establecidos.

Código Seguro De Verificación:	etif79TfwETTSRdgk08hjg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/05/2018 14:39:49	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	21/05/2018 12:13:15	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/etif79TfwETTSRdgk08hjg==			

-D. Francisco Javier López Baena, vocal suplente del **AMPA VICENTE BENITEZ**, pregunta que si sobra presupuesto en un Distrito puede pasar a otro.

-La Sra. Presidenta le responde que no, que cada Distrito tiene su propio presupuesto.

-D. Eduardo Muñoz Vargas, vocal titular de la **A.VV Y MAYORES NERVIÓN-LA RANILLA**, señala que es poco dinero, que casi todas las calles de Nervión necesitan un asfaltado.

-La Sra. Presidenta le informa que estas partidas del Plan Mejora tu Barrio no son las únicas para obras y que otras áreas que intervienen para mejorar el Distrito

-D. Eduardo García Pérez, vocal titular de la **AVV LA ESPERANZA DE CIUDAD JARDÍN**, señala que se puede presentar un proyecto para terminar de asfaltar la zona de aparcamientos de la calle Alfonso XI, que los vecinos están enfadados de que no se haya asfaltado la calzada íntegramente. Asimismo pregunta si se podría poner un impuesto para arreglarla.

-La Sra. Presidenta le responde que los impuestos no son temas de la competencia del Distrito.

-D^a Trinidad Carrillo, del AMPA del CEP Cruz del campo pregunta que el año pasado se aprobó instalar unos tordos en el patio del colegio y pregunta si se van a poner y si será antes de que entren las calores del verano y el calor en las aulas sea insoportable.

- D^a Ana Isabel Díaz Sánchez, Directora General del Distrito Nervión, le informa que los tramites del expediente de contratación están finalizados y que únicamente estamos esperando que amaine el temporal para comenzar la obra.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 17,55 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, de todo lo cual como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA
Fdo. M^a Inmaculada Acevedo Mateo

EL SECRETARIO
Fdo. José Rodríguez Cejudo

Código Seguro De Verificación:	etif79TfwETTSRdgk08hjg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/05/2018 14:39:49	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	21/05/2018 12:13:15	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/etif79TfwETTSRdgk08hjg==			